



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TOCACHE – IVP-T

R. U. C N° 20450163407

email: INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2025-IVP-TOCACHE- PRIMERA CONVOCATORIA – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADO SM-917, TRAMO: NUEVO HORIZONTE (KM 00+470) – EMP. SM-918 (KUWAIT), L=5.463 KM; SM-920 TRAMO: EMP. SM-917 – DV. MARIATEGUI - BELLO ORIENT - GUINEAICO (KM 05+895), L=5.895 KM; SM-921 TRAMO: EMP. SM-920 – MARIATEGUI (KM 01+294), L=1.294 KM EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE, REGIÓN SAN MARTÍN”

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Tocache, Provincia de Tocache y Departamento de San Martín a los **03 días del mes de Abril del 2025**, en las instalaciones de la Oficina de Administración del Instituto Vial Provincial Municipal de Tocache a las **4:40 pm**, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 010-2025-IVP-T/GG**, de fecha **20 de Marzo del 2025**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2025-IVP-TOCACHE- PRIMERA CONVOCATORIA – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADO SM-917, TRAMO: NUEVO HORIZONTE (KM 00+470) – EMP. SM-918 (KUWAIT), L=5.463 KM; SM-920 TRAMO: EMP. SM-917 – DV. MARIATEGUI - BELLO ORIENT - GUINEAICO (KM 05+895), L=5.895 KM; SM-921 TRAMO: EMP. SM-920 – MARIATEGUI (KM 01+294), L=1.294 KM EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE, REGIÓN SAN MARTÍN”**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA
Presidente Titular	Ing. TITO ALBERTO VILLACIS DEL CASTILLO	Experto Independiente
1er. Miembro Titular	Adm. IVAN ARTEAGA CARLOS	Administrador del IVP - T
2do. Miembro Titular	Ing. MARVIN GEYSON VARGAS AREVALO	Jefe de Operaciones del IVP-T

INFORMES Y ORDEN DEL DIA.

1.1 El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que mediante la revisión de la Plataforma del SEACE se han registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20493829794	FRANLEX EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	24/03/2025	Válido
2	20600124162	INVERSIONES Y SERVICIOS TOKIO S.A.C.	28/03/2025	Válido
3	20600147669	SHCHAVEZ SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	25/03/2025	Válido
4	20602817912	CORPORACION WACHAZU S.A.C.	24/03/2025	Válido
5	20603561059	HMA CONSTRUTORA S.A.C.	24/03/2025	Válido
6	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido
7	20605898077	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E & R ASOCIADOS E.I.R.L.	28/03/2025	Válido
8	20608651510	INVERSIONES & LOGISTICA LSC E.I.R.L.	24/03/2025	Válido
9	20610571809	SERVICIOS MULTIPLES S.H.H.D. E.I.R.L.	28/03/2025	Válido
10	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido

1.2 Así mismo de la revisión de la Plataforma del SEACE se visualizaron las ofertas presentadas por los siguientes postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20600147669	SHCHAVEZ SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	31/03/2025	19:15:14	Valido
2	20610571809	CONSORCIO CHALHUAYACU	01/04/2025	19:32:33	Valido

A continuación, se procede a la apertura y revisión de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria, previstas en las bases, para determinar su **ADMISIBILIDAD**:



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TOCACHE – IVP-T

R. U. C N° 20450163407

email: INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

POSTOR 01: SHCHAVEZ SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
a)	Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	(Ninguna)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI.	SI CUMPLE	(Ninguna)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	(Ninguna)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	(No Cumple con los Términos de Referencia - CAPITULO III REQUERIMIENTO)
e)	Acta de Verificación de Campo suscrito por la entidad, la misma que garantiza que el postor verifica las condiciones del servicio a realizar.	SI CUMPLE	(Ninguna)
f)	Inventario Vial Georreferenciado de acuerdo al formato, detallando la infraestructura vial actual del camino vecinal, esto se evidenciará mediante un Informe Técnico.	NO CUMPLE	(No presenta Informe Técnico)
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	(Ninguna)
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	INDIVIDUAL	(Ninguna)
i)	El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio de la oferta y los sub totales que componen son expresados con dos (2) decimales, los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI CUMPLE	(Ninguna)
RESULTADO			NO ADMITIDO

POSTOR 02: CONSORCIO CHALHUAYACU

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
a)	Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	(Ninguna)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI.	SI CUMPLE	(Ninguna)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	(Ninguna)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	(Ninguna)
e)	Acta de Verificación de Campo suscrito por la entidad, la misma que garantiza que el postor verifica las condiciones del servicio a realizar.	SI CUMPLE	(Ninguna)
f)	Inventario Vial Georreferenciado de acuerdo al formato, detallando la infraestructura vial actual del camino vecinal, esto se evidenciará mediante un Informe Técnico.	SI CUMPLE	(Ninguna)
g)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	(Ninguna)
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	(Ninguna)
i)	El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio de la oferta y los sub totales que componen son expresados con dos (2) decimales, los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI CUMPLE	(Ninguna)
RESULTADO			ADMITIDO



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TOCACHE – IVP-T

R. U. C N° 20450163407

email: INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) Los que postula
01	CONSORCIO CHALHUAYACU	Ítem Único

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Posteriormente se procede a colocar el puntaje de acuerdo a la fórmula establecida en el factor de evaluación y del postor **CONSORCIO CHALHUAYACU**:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje
1	CONSORCIO CHALHUAYACU	S/ 70,455.00	90.00

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es la siguiente:

MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA: 10 PUNTOS

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CHALHUAYACU	100	100

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, determinó si el postor cumple con **LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN** detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1		COSORCIO CHALHUAYACU	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X	
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor de acuerdo al orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
01	CONSORCIO CHALHUAYACU

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CHALHUAYACU	100.00	100.00

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo con el análisis efectuado.



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TOCACHE – IVP-T

R. U. C N° 20450163407

email: INSTITUTOVIALP.TOCACHE@gmail.com



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Que de conformidad con el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: Definida la oferta ganadora, el comité de selección Otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que el comité de selección acuerda:

DEL ACUERDO APORTADO

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2025-IVP-TOCACHE- PRIMERA CONVOCATORIA – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADO SM-917, TRAMO: NUEVO HORIZONTE (KM 00+470) – EMP. SM-918 (KUWAIT), L=5.463 KM; SM-920 TRAMO: EMP. SM-917 – DV. MARIATEGUI - BELLO ORIENT - GUINEAICO (KM 05+895), L=5.895 KM; SM-921 TRAMO: EMP. SM-920 – MARIÁTEGUI (KM 01+294), L=1.294 KM EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE, REGIÓN SAN MARTÍN” al postor CONSORCIO CHALHUAYACU con su oferta económica por la suma de S/ 70,455.00 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) Con un puntaje total de 100.00 PUNTOS, Sin más puntos que tratar, se levanta este acto a las 06:00 pm horas del mismo día se culmina la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

TITO ALBERTO VILLACIS DEL CASTILLO
PRESIDENTE
COMITE SELECCION

Ing. Tito Alberto Villacis Del Castillo
Presidente Titular

IVAN ARTEAGA CARLOS
PRIMER MIEMBRO
COMITE SELECCION

Adm. Iván Arteaga Carlos
1er. Miembro Titular

Marvin Geyson Vargas Arévalo
SEGUNDO MIEMBRO
COMITE DE SELECCION

Ing. Marvin Geyson Vargas Arévalo
2do. Miembro Titular